

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 87-07

11 de febrero de 1987

A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACION
Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

ASUNTO : Creación de Nueva Clase de Ingreso

Con el propósito de identificar adecuadamente los fondos que se recauden por concepto de las cuotas que paguen los empleados universitarios al Centro de Cuidado Diurno, se crea la clave de ingreso 045 - Cuotas a Centros de Cuidado Diurno. Se enmiendan los Anexos B, B-1 y C del Sistema de Contabilidad de Ingresos del Manual de Contabilidad como sigue:

Anexo B - Claves para la Clasificación de Ingresos

Pag. 1 - Insértese la siguiente clase de ingreso:

<u>Fuente</u>	<u>Clave Mayor</u>	<u>Clave Menor</u>	<u>Descripción</u>
000-199			Ingreso de Fuentes Universitarias
	040-059		Ventas de Productos, Artículos y Servicios
		045	Cuotas a Centros de Cuidado Diurno

Anexo B-1 - Índice Alfabético para la Clasificación de Ingresos

Pag. 10 - Insértese la siguiente clase de ingreso:

<u>Clave de Ingreso</u>	<u>Descripción</u>	<u>Fondos que pueden afectarse</u>
045	Cuotas a Centros de Cuidado Diurno	100 **

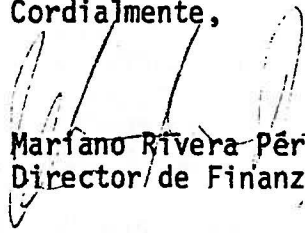
Anexo C - Descripción de las Clases de Ingresos

Pag. 4 - Insértese la descripción de la Clase de Ingreso:

045 - Cuotas a Centros de Cuidado Diurno

Se utilizará para registrar las recaudaciones recibidas por concepto de las cuotas pagadas por los empleados universitarios a los Centros de Cuidado Diurno por concepto del cuidado de sus hijos menores de cinco años.

Cordialmente,



Mariano Rivera Pérez
Director de Finanzas

nir